



**NACIONES
UNIDAS**



**Conferencia Diplomática de
Plenipotenciarios de las Naciones
Unidas sobre el establecimiento de
una corte penal internacional**

Roma, Italia
15 de junio a 17 de julio de 1998

Distr.
LIMITADA

A/CONF.183/C.1/WGAL/L.2/
Add.1/Corr.1
14 de julio de 1998

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN PLENARIA
Grupo de Trabajo sobre
el Derecho Aplicable

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL DERECHO APLICABLE

Adición

Corrección

Artículo [5 ter]

La nota que sigue al texto del artículo debería decir

En adelante, siempre que aparezca la palabra "género" en el Estatuto, deberá ir acompañada de las siguientes palabras:

"según se define en el artículo [5 ter],"

Artículo 20, párrafo 3

Las palabras "como género 2/", deberían sustituirse por

"como género, según se define en el artículo [5 ter],"

Suprímase la nota de pie de página número 2.

GE.98-72412 (S)

ROM.98-3861 (S)